



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2022 00182 00
ASUNTO	REQUIERE APODERADO

Previo a continuar con las actuaciones dentro del presente proceso, se requiere al apoderado de la parte demandante para que allegue completo el título valor (Pagaré N° 11421) con sus dos caras, así como la carta de instrucciones del Pagaré en mención completa.

NOTIFÍQUESE¹

JMVC

¹ Publicado por estado N° 116 fijado el 13 de julio de 2022 a las 7:30 am

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8368599075e51ea36c5e669c2ab9afb471021384913d6923b5ed4d1d79c3c60**

Documento generado en 12/07/2022 04:20:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**